



CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO
POSIBLE
2016 - 2019



463
DECRETO No. 067
(01 DE FEBRERO DE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA, en uso de sus Facultades constitucionales conferidas en el Artículo 314 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Ciénaga Magdalena, Doctor **EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ**, se desplazará a la ciudad de Bogotá con el fin de adelantar diligencias de carácter oficial.

Que por lo anterior es necesario encargar del Despacho de la Alcaldía Municipal durante el día dos (02) de febrero de 2017, mientras dura su ausencia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor **EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL**, identificado con la C.C. No. 12.634.654 de Ciénaga Magdalena en el cargo de Secretario de Hacienda Código 020 Grado 01 del despacho del Alcalde durante el día dos (02) de febrero de 2017, mientras dura su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto será enviado a la Secretaría Administrativa, Oficina Asesora de Comunicaciones y Grupo de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga - Magdalena, al primer (01) día del mes de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017).


EDGARDO DE JESUS PEREZ DIAZ
Alcalde Municipal

Proyecto: GLORIA GUETE
Revisó: Dani Fandiño S.

NOTIFICACION PERSONAL DE ACTO ADMINISTRATIVO

En Ciénaga Magdalena al primer (01) día del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017), se notifica de manera personal al Doctor. **EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL**, identificado con la cedula de ciudadanía 12.634.654 del Decreto 067 de fecha primero (01) de Febrero de dos mil diecisiete (2017), "POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"


ANUAR LARA TOVAR
Auxiliar Administrativo


EFRAIN ALBERTO SERRANO LEAL
Secretario de Hacienda

Proyecto: GLORIA GÓMEZ
Revisó: Dani Fandiño

CIÉNAGA
TERRITORIO DE LO

2016 - 2019